



Resolución
N°260/2018

Acta N°
25/2018

Barros Blancos, 30 de Octubre de 2018.-

VISTO: la existencia de situaciones de emergencia que acontecen y deben ser resueltas a la brevedad, por tratarse de temas relacionados con seguridad y mantenimiento.

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, otorgar potestad al Alcalde para tomar decisiones en referencia a dichas situaciones de emergencia, sin necesidad de realizar reuniones para autorizar ciertos gastos por parte del Concejo Municipal

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Autorizar al Alcalde a la toma de decisiones frente a situaciones de emergencia, previa consulta con los Concejales.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Claudio Rendo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)